



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1976-2026: 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más”
Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas
Disposición

Número: UNM- DCEYJ 6 / 26

Ciudad de Moreno

27/03/2026

Referencia: Aprobación de Programa Asignatura DERECHO PRIVADO III (1531)

VISTO el Expediente N° UNM-EXP: 81/2026 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO;

y CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que, conforme a lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha evaluado una propuesta de Programa de la asignatura: DERECHO PRIVADO III (1531), del Área: DERECHO PRIVADO, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN INICIAL de la carrera ABOGACÍA del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS de esta UNIVERSIDAD, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1° Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2026.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1976-2026: 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más”
Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas
Disposición

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, en sesión ordinaria N° 96/26, de fecha 16 de marzo de 2026, trató y aprobó la aprobación del Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

El CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa de la asignatura: DERECHO PRIVADO III (1531), del Área: DERECHO PRIVADO, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN INICIAL de la carrera ABOGACÍA, del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1° Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2026, conforme las definiciones indicadas en el Anexo que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos, publíquese y archívese.-

Fdo: Mg. Alejandro Adrián Otero. DIRECTOR-DECANO

Anexo

Universidad Nacional de Moreno

PROGRAMA ASIGNATURA: DERECHO PRIVADO III (1531)

Carrera: ABOGACÍA (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 979/22 y sus modificatorias UNM-VR N°137/22, UNM-R N°36/23, UNM-R N° 39/24 y UNM-R 167/25)¹

Área: Derecho Privado

Trayecto curricular: Ciclo de Formación Inicial

Período: 5° Cuatrimestre – Año 3

Modalidad: Presencial o Semipresencial

Carga horaria: 96 (noventa y seis) horas, con un máximo de hasta 48 (cuarenta y ocho) virtuales

Vigencia: A partir del 1er cuatrimestre 2026

Clases: 32 (treinta y dos)

Régimen: de regularidad o libre

Responsable de la asignatura: Julia Gómez

Programa elaborado por: Lisandro Martin Brega y Julia Gómez

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Derecho Privado III (Contratos) se inserta en el área de formación de fundamento disciplinar, dentro del eje del Derecho Privado. Se posiciona como un "tercer escalón" en el ascenso gradual del conocimiento jurídico, tras la comprensión que requiere el conocimiento previo del acto jurídico y sus elementos, como así también la estructura de las obligaciones bajo nuestro sistema jurídico. El estudiante ingresa al estudio de la herramienta por excelencia para la generación de vínculos voluntarios.

Desde una perspectiva técnica, la materia requiere el dominio del acto jurídico y su estructura bajo el Código Civil y Comercial de la Nación. No obstante, su importancia trasciende lo normativo: el contrato es un instrumento jurídico y económico para satisfacer masivamente necesidades de bienes y servicios. Es, en esencia, el vehículo para el "encuentro con el otro" en la vida social.

La materia se ubica en una instancia de la carrera en la que los alumnos cuentan con nociones previas elementales y que deben necesariamente implementar conocimientos jurídicos previos adquiridos en las dos materias precedentes y correlativas que son Derecho Privado I y II.

La disciplina asume el compromiso de consolidar un Derecho más justo, analizando la realidad socioeconómica y los principios del Derecho del Consumidor. Su desarrollo está diseñado para que el alumno integre saberes previos y desarrolle una visión global del derecho civil patrimonial, indispensable para su futuro desempeño profesional.

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional en trámite

OBJETIVOS GENERALES

- Comprender el concepto de Contrato desde una óptica económico-social
- Relacionar la temática de Contratos con lo visto en Derecho Privado I y II
- Aprender las distintas modalidades contractuales

CONTENIDOS MÍNIMOS

Concepto de contrato. Función del contrato. Fuerza obligatoria. Efectos. Relación con los conceptos de acto jurídico, convención, pacto, acto de familia y acto administrativo. Contratos celebrados por adhesión. Normas imperativas. Normas supletorias. Orden público contractual. Buena fe contractual. Autonomía de la voluntad. Usos y costumbres: normas consuetudinarias. Facultades de los jueces. Prelación normativa. Integración del contrato. Clasificación de contratos. Elementos de los contratos. Libertad de formas. Instrumento público. Instrumento privado. Prueba de los contratos. Firma digital. Subcontrato. Contratos prohibidos. Contratos preliminares: Disposiciones comunes. Promesa de celebrar un contrato. Contrato de Opción. Pacto de preferencia. Evicción. Extinción de los contratos. Contratos en especial. Compraventa. Permuta. Suministro. Locación. Leasing. Obra y servicios. Transporte. Mandato, consignación y corretaje. Gestión de negocios. Depósito. Contratos Bancarios. Contratos asociativos. Negocio en participación. Agrupaciones de colaboración. Uniones Transitorias. Consorcios de cooperación. Agencia. Concesión. Franquicia. Mutuo. Comodato. Fianza. Contrato oneroso de renta vitalicia. Contratos de juego y de apuesta. Cesión de derechos. Transacción. Contrato de arbitraje. Contrato de fideicomiso. Factoraje. Contratos Atípicos. Contratos internacionales

UNIDADES PROGRAMÁTICAS

1° Parte

TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS

Unidad 1: Teoría General y Contexto Económico Concepto de contrato (Art. 957). Evolución histórica y fases de la economía. El contrato como fenómeno social y acto jurídico. Constitucionalización del derecho privado y unificación civil y comercial. **Autonomía de la Voluntad y Regulación** Bases de la contratación. Normas imperativas y supletorias. Orden público contractual. Facultades judiciales. Prelación normativa e integración del contrato. Introducción a la contratación internacional.

Unidad 2: Presupuestos: Sujetos y Capacidad El acto voluntario: discernimiento, intención y libertad. Capacidad para contratar: inhabilidades y prohibiciones. Personas humanas y jurídicas. Cultura y contexto como condicionantes de la negociación.

Unidad 3: Elementos Esenciales: El Consentimiento Formación del consentimiento. Oferta y aceptación: requisitos y retractación. Contratos entre presentes y ausentes. El asentimiento en contratos de adhesión. Tratativas preliminares y responsabilidad precontractual. **Objeto y Causa** El objeto del contrato: licitud, determinación y valor patrimonial. Bienes futuros, ajenos y litigiosos. La Causa: causa fuente, causa fin y causa motivo. La frustración de la finalidad.

Unidad 4: Forma y Prueba de los Contratos Principio de libertad de formas. Contratos formales y solemnes. Escritura pública. Medios de prueba: instrumentos públicos, privados y medios informáticos. Valor probatorio en relaciones de consumo.

Unidad 5: Modalidades y Formación Preliminar Contratos preliminares: promesa, opción y prelación. Contratos preparatorios (marco y normativos). Contratos sujetos a modalidades: condición, plazo y cargo. **Efectos del Contrato** Efecto relativo: partes y terceros. Sucesores. Estipulación a favor de terceros. Contrato por persona a designar y por cuenta de quien corresponda. Promesa del hecho ajeno.

Unidad 6: Ejecución y Cumplimiento de las Obligaciones Teoría general del cumplimiento contractual. Sujetos, objeto, tiempo y lugar del pago. Obligación de seguridad. Responsabilidad por incumplimiento: presupuestos, caso fortuito y cláusula penal.

Unidad 7: Principios Rectores y Ética Contractual La Buena Fe como fuente de deberes de conducta. Abuso del derecho. El valor económico de la confianza. La empresa y la ética hacia el consumidor. Doctrina de los actos propios. **Interpretación y Dinámica Contractual** Reglas de interpretación: intención común, literalidad, contexto y conservación. Subcontratos y contratos conexos. El rol del juez y el árbitro en la interpretación.

Unidad 8: Vicisitudes y Desequilibrios Negociables. Teoría de la Lesión (subjctiva-objetiva). Teoría de la Imprevisión y excesiva onerosidad sobreviviente. Cláusulas abusivas en contratos paritarios, de adhesión y de consumo. **Garantías de saneamiento** Responsabilidad por evicción: turbación del derecho y defensa del adquirente. Vicios redhibitorios (ocultos). Diferencias entre contratos paritarios y de consumo. Efectos y subsanación.

Unidad 9: Extinción e Ineficacia Modos normales (cumplimiento) y anormales. Rescisión bilateral y unilateral. Revocación. Resolución: cláusula resolutoria implícita y expresa. Nulidad e inoponibilidad. Señal o arras.

2º Parte

CONTRATOS EN ESPECIAL

Unidad 10: Contrato de Consumo. Concepto. El principio general de interpretación *in dubio pro consumidor*. Prolación normativa. Relación de consumo. Sujetos. Formación del consentimiento: prácticas abusivas, información y publicidad y oferta dirigida a los consumidores. La dignidad de trato. La libertad de contratación. Contratos celebrados a distancia. Contratos celebrados por medios electrónicos. Revocación: obligaciones, efectos. Ejercicio del derecho de revocación: excepciones. El contrato de consumo y las cláusulas abusivas.

Unidad 11: Contrato de Compraventa. Concepto. Importancia económica. Elementos esenciales particulares. La cosa: circunstancias. El precio: requisitos, caso de la moneda extranjera. Obligaciones de las partes. Obligaciones del vendedor: deber de información; entrega; deberes pos contractuales; otros deberes. Obligaciones del comprador: recibo de la cosa; pago del precio, circunstancias. Responsabilidades: Facultad resolutoria. Defensas. Cosa ajena. Régimen de los daños. Cláusulas accidentales: principio de libertad; cláusula de no enajenar; compraventa condicional; compraventa a satisfacción del comprador, a prueba o ensayo, ad gustum; cláusula resolutoria implícita o explícita, funcionamiento, responsabilidad. Pacto de retroventa. Pacto de reventa y

pacto de preferencia: concepto, plazos, requisitos y mecanismo. Venta condicional. Venta sujeta a condición resolutoria. Boleto de compraventa. Oponibilidad en concursos o quiebra. **Permuta**. Concepto, importancia económica. Elemento esencial particular: el trueque. Obligaciones de las partes: entrega de las cosas. Responsabilidades. Régimen de los daños. Situaciones especiales. **Suministro**. Concepto. Plazo máximo. Precio. Pacto de preferencia. Contrato por tiempo indeterminado. Resolución. Suspensión del suministro. Normas supletorias.

Unidad 12: Contrato de Locación. Concepto. Disposiciones generales. Forma. Oponibilidad. Transmisión por causa de muerte. Continuación de la locación. Objeto. Destino de la cosa locada. Locación habitacional. Plazo máximo. Plazo mínimo de la locación de inmuebles. Excepciones al plazo mínimo legal. Obligaciones del locador: entrega de la cosa, mejoras, frustración del uso o goce. Caso de pérdida de luminosidad. Obligaciones del locatario: destino de la cosa, conservación, reparaciones, pago del canon, cargas y contribuciones. Restitución. Régimen de mejoras. Regla general. Incumplimiento. Cesión y sublocación. Concepto. Relaciones entre las partes. Acciones directas. Extinción de la locación. Continuación de la locación concluida. Resolución imputable al locador. Resolución imputable al locatario. Resolución anticipada. Efectos de la extinción. Intimación al pago. Desalojo. Caducidad de la fianza. Facultad de retención. **Leasing**. Concepto. Objeto. Canon. Precio del ejercicio de la opción. Modalidades en la elección del bien. Responsabilidad, acciones y garantías. Servicios y accesorios. Forma e inscripción. Modalidades de los bienes. Traslado de los bienes. Oponibilidad. Subrogación. Acción reivindicatoria. Opción de compra. Ejercicio. Cancelación. Incumplimiento y ejecución en caso de inmuebles. Secuestro y ejecución en caso de muebles.

Unidad 13: Obra y servicios. Disposiciones comunes. Concepto. Clasificación. Cooperación de terceros. Precio. Obligaciones del contratista y del prestador. Obligaciones del comitente. Riesgos de la contratación. Muerte de las partes. Desistimiento unilateral. **Obra**. Sistemas de contratación. Coste y cotas, retribución global y por pieza o medida. Variaciones del proyecto. Imposibilidad de ejecución. Destrucción o deterioro de la obra. Derecho a verificar. Aceptación de la obra. Vicios o defectos en la calidad. Plazos de la garantía. Ruina. Responsabilidad. Caducidad. Responsabilidades complementarias. **Servicios**. Remisión. Servicios continuados.

Unidad 14: Contrato de Transporte. Concepto. Ámbito de aplicación. Transporte gratuito. Oferta al público. Plazo. Responsabilidad del transportista. Transporte sucesivo o combinado. **Transporte de personas**. Obligaciones Responsabilidad. Limitación, equipaje. Cosas de valor. **Transporte de cosas**. Obligaciones del cargador. Carta de porte. Segundo ejemplar. Guía. Derechos del destinatario. Entrega. Impedimentos y retardos en ejecución y entrega. Responsabilidad. Cálculo del daño. Comprobación de las cosas. Efectos de la recepción.

Unidad 15: Mandato, consignación, corretaje. Concepto de cada uno, importancia económica. Elementos esenciales particulares. Obligaciones de las partes. Responsabilidades. Situaciones especiales. Contratos afines. **Depósito**. Concepto. Plazo. Oneroso o gratuito. Custodia. Pérdida de la cosa. Depósito irregular. Depósito necesario. Casas de depósito. Contrato de garaje. Las cajas de seguridad. Depósitos en hoteles. Obligaciones.

Unidad 16: Contratos Bancarios. Disposiciones generales. Publicidad, forma y contenido. Información y rescisión. Contratos con consumidores o usuarios. Publicidad. Forma. Obligaciones precontractuales. **Depósito bancario**. Depósito en directo. Depósito a la vista. Depósito a plazo. **Cuenta corriente bancaria**. Concepto. Servicios. Créditos y débitos. Instrumentación. Cheques. Intereses. Solidaridad, Créditos o valores con terceros. Resúmenes. Cierre de cuenta. Ejecución de saldo. **Préstamo y descuento**. **Apertura de crédito**. **Caja de**

seguridad. Concepto, obligaciones de las partes, límites, prueba del contenido, pluralidad de usuarios, retiro de efectos. **Custodia de títulos.** Concepto, obligaciones de las partes. **Factoraje.** Concepto, objeto, elementos, efectos, garantías y aforos. **Contratos en bolsa de comercio.** Concepto. Normas aplicables. Mercado de capitales: concepto. Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio. Mercado de Valores. Funciones. **Cuenta corriente.** Concepto. Contenido, Plazos. Intereses, comisiones y gastos. Cláusula "salvo encaje". Embargo. Cobro de saldo. Extinción del contrato.

Unidad 17: Contratos asociativos. Disposiciones generales. Normas aplicables. Forma. Libertad de contenidos. Efectos entre partes. **Negocio en participación.** Definición. Gestor. Actuación y responsabilidad. Derechos de información y rendición de cuentas. Limitación de las pérdidas. **Agrupaciones de colaboración.** Definición. Ausencia de finalidad lucrativa. Forma y contenido. Resoluciones. Dirección y administración. Fondo común operativo. Obligaciones. Solidaridad. Estados de situación. Extinción. **Uniones Transitorias.** Definición. Contrato. Forma y contenido. Representante. Inscripción registral. Obligaciones. No solidaridad. Quiebra, muerte o incapacidad. **Consortios de cooperación.** Definición. Exclusión de función de dirección o control. Forma. Contenido. Reglas contables. Responsabilidad de los participantes. Extinción. **Agencia.** Definición y forma. Caracteres. Exclusividad. Obligaciones del agente. Obligaciones del empresario. Remuneración. Gastos. Plazo. Preaviso. Resolución. Fusión o escisión. Compensación por clientela. Cláusula de no competencia. Casos excluidos. **Concesión.** Definición. Exclusividad. Mercaderías. Obligaciones de las partes. Plazos. Retribución. Gastos. Rescisión de contratos por tiempo indeterminado. Resolución del contrato de concesión. Causales. Aplicación a otros contratos. **Franquicia.** Concepto. Caracteres. Obligaciones de las partes. Plazo. Cláusulas de exclusividad. Cláusulas nulas. Extinción del contrato. Derecho de la competencia. Casos comprendidos.

Unidad 18: Contrato de Mutuo. Concepto. Obligación del mutuante. Onerosidad. Plazo y lugar de restitución. Normas supletorias. **Contrato de Comodato.** Concepto. Préstamo de cosas fungibles. Prohibiciones. Obligaciones del comodatario. Cosa hurtada o perdida. Gastos. Restitución anticipada. Extinción del comodato. **La Donación.** Concepto. Aplicación subsidiaria. Actos mixtos. Aceptación. Donación bajo condición. Capacidad para donar. Capacidad para aceptar donaciones. Tutores y curadores. Objeto. Forma. Donaciones al Estado. Donación manual. Efectos. Entrega. Garantía por evicción. Vicios ocultos. Obligación de alimentos. Donaciones mutuas. Donaciones remuneratorias. Donaciones con cargos. Donaciones inoficiosas. Pacto de reversión. Revocación.

Unidad 19: Contrato de Fianza. Concepto. Extensión de las obligaciones del fiador. Incapacidad del deudor. Obligaciones que pueden ser afianzadas. Fianza general. Forma. Extensión de la fianza. Beneficio de excusión. Excepciones al beneficio de excusión. Defensas del fiador. Beneficio de división. Fianza solidaria. Principal pagador. Subrogación. Efectos entre los cofiadores, subrogación. Extinción de la fianza. Novación. Evicción.

Unidad 20: Contrato oneroso de renta vitalicia. Concepto. Reglas subsidiarias. Forma. Renta. Pluralidad de beneficiarios. Acción del constituyente o sus herederos. Acción del tercero beneficiario. Extinción de la renta. Resolución por falta de garantía. Resolución por enfermedad coetánea a la celebración. **Contratos de juego y de apuesta.** Concepto. Facultades del juez. Juego y apuesta de puro azar. Oferta pública. Juegos y apuestas regulados por el Estado.

Unidad 21: Cesión de derechos. Definición. Cesión en garantía. Derechos que pueden ser cedidos. Prohibición. Forma. Obligaciones del cedente. Efectos respecto de terceros. Concurrencia de cesionarios. Concurso o quiebra

del cedente. Actos conservatorios. Cesiones realizadas el mismo día. Cesión parcial. Garantía por evicción. Cesión de derecho inexistente. Garantía de la solvencia del deudor. Reglas subsidiarias. Cesión de deuda. Asunción de deuda. Conformidad para la liberación del deudor. Promesa de liberación. Cesión de la posición contractual. Transmisión. Efectos. Defensas. Garantía. Garantías de terceros. **Contrato de transacción.** Concepto. Caracteres y efectos. Forma. Prohibiciones. Nulidad de la obligación transada. Sujetos. Nulidad. **Contrato de arbitraje.** Definición. Forma. Controversias excluidas. Clases de arbitraje. Autonomía. Competencia. Dictado de medidas previas. Efectos. Arbitraje institucional. Cláusulas facultativas. Designación de los árbitros. Calidades de los árbitros. Nulidad. Recusación de los árbitros. Extinción de la competencia de los árbitros.

Unidad 22: Contrato de fideicomiso. Definición. Contenido. Plazo. Condición. Forma. Objeto. Beneficiario. Fideicomisario. Fiduciario. Rendición de cuentas. Cese del fiduciario. Fideicomiso en garantía. Propiedad fiduciaria. Registración. Patrimonio separado. Acción por acreedores. Deudas. Liquidación. Actos de disposición y gravámenes. **Fideicomiso financiero.** Definición. Títulos valores. Ofertas al público. Contenido del contrato de fideicomiso financiero. **Certificados de participación y títulos de deuda.** Emisión y caracteres. Certificados globales. Clases. Series. Asambleas de tenedores de títulos representativos de deuda o certificados de participación. Extinción del fideicomiso. Fideicomiso testamentario. Dominio fiduciario.

Unidad 23: Contratos Atípicos. Caracterización. Reglas aplicables. Antecedentes. Noción de cada uno, importancia económica. Elementos esenciales particulares. Reglas aplicables: obligaciones de las partes, responsabilidades. Contratos afines. **Contratos internacionales.** Su importancia ante la globalización de los mercados. La contratación en el MERCOSUR.

BIBLIOGRAFÍA

- **CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN ARGENTINA.**
- **LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR** (Ley 24.240) y sus leyes modificatorias.
- **GHERSI, Carlos A. y WEINGARTEN, Celia:** *Código Civil y Comercial: Análisis Jurisprudencial, Comentado, Concordado y Anotado.* Editorial Nova Tesis, 2014.
- **GHERSI, Carlos A. y WEINGARTEN, Celia:** *Consumidores y Usuarios: Cómo defender sus derechos.* Editorial Nova Tesis, 2015.
- **LORENZETTI, Ricardo L.:** *Tratado de los Contratos.* Editorial Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1999-2004.
- **LOVECE, Graciela:** *Derecho de los contratos. Parte General y Parte Especial.* Editorial Estudio, Buenos Aires, 2023.
- **NICOLAU, Noemí L. y HERNÁNDEZ, Carlos A.; FRUSTAGLI, Sandra A. (Coord.):** *Contratos en el Código Civil y Comercial de la Nación.* Editorial La Ley, Buenos Aires, 2016.
- **RIVERA, Julio C., CROVI, Luis y DI CHIAZZA, Iván G.:** *Contratos. Parte General.* Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2017.
- **STIGLITZ, Rubén S. y STIGLITZ, Gabriel:** *Contratos Civiles y Comerciales. Parte General* (3° ed. actualizada). Editorial La Ley, Buenos Aires, 2015.

OBJETIVOS ACTITUDINALES

Se espera que, al finalizar el ciclo lectivo, los estudiantes logren:

- **Dominio Teórico-Normativo:** Dotarse de una base sólida sobre las reglas que rigen la contratación privada, su fundamento constitucional y el sistema metodológico del CCyCN.
- **Habilidades Prácticas:** Desarrollar capacidad de análisis, diagnóstico y resolución de situaciones fácticas, implementando habilidades interpretativas de textos legales y fallos judiciales.
- **Comprensión Estructural:** Identificar la noción de contrato en toda su dimensión, reconociendo elementos esenciales, presupuestos, categorías, efectos y modos de extinción.
- **Perspectiva Crítica:** Visualizar el contrato como herramienta de utilidad y justicia, estableciendo interrelaciones entre el régimen general y el subsistema de protección al consumidor.
- **Competencia Profesional:** Adquirir un lenguaje técnico-jurídico preciso y hábitos de investigación que fomenten soluciones creativas ante problemáticas contractuales modernas conociendo la función económica y la regulación de los contratos tradicionales y de las modernas figuras contractuales.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Las clases se desarrollarán a través de exposiciones que llevará adelante el docente a cargo del curso. Se pondrá bajo análisis la jurisprudencia, resolución de guías de lectura, y se realizarán actividades prácticas en clase, presenciales o virtuales, que permitan darle un sentido concreto al material teórico.

Por otro lado, las instancias virtuales se desarrollarán de forma mixta: encuentros sincrónicos por videoconferencia para aclaración de dudas y seguimiento de trabajos prácticos. Y espacios de trabajo asincrónicos, utilizando el campus virtual, como por ejemplo el análisis de jurisprudencia en foros y entrega de casos prácticos.

En ese sentido, la metodología de trabajo incluye clases teóricas, prácticas, conferencias institucionales, coloquios y análisis de caso, con la tendencia al diálogo con el alumnado, propiciando el espacio para que se formulen preguntas y poder aclarar cada uno de los institutos jurídicos que se tratan.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Evaluación:

La evaluación constará de dos (2) exámenes parciales, a los que les asignará el siguiente Régimen de Aprobación:

- Promoción directa: Aprobación de las dos (2) instancias de evaluación con una calificación mínima de 7 (siete) puntos en cada una de ellas.
- Asistencia mínima del 75% (setenta y cinco por ciento)
- Regularización y examen final: Aprobación de las dos instancias de evaluación con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos en cada una de ellas.

Para el estudiante que haya obtenido una calificación menor a 4 (cuatro) puntos en las instancias de evaluación parcial que se hubieran implementado, se establecerá al menos 1 (una) instancia recuperatoria para al menos 1 (una) instancia de evaluación parcial.

Para poder aprobar la materia hay que conocer cabalmente las teorías fundamentales sobre los contratos, además de cumplimentar la carga horaria y los trabajos prácticos.

Hoja de firmas